

Fecha de descarga: 02/01/2026

# Modificación de datos del DIV (libreta de propiedad del vehículo)

**Modificado** 02/01/2026Responsable de la información [Contralor y Registro de Vehículos](#)

## Descripción

Corrección de datos de la libreta de propiedad.

## Documentación a presentar

- [Formulario](#) completo y firmado por quien realiza el trámite, con cédula de identidad, pasaporte o carné diplomático vigente.
- Patente al día sin deudas por trámites, multas de tránsito ni otro tipo de adeudo que se encuentre pendiente de pago (ej: peajes, cuotas vencidas de convenios, etc).
- Libreta de circulación del vehículo o denuncia policial (original y fotocopia), donde conste número de padrón y/o matrícula.
- Si se trata de un error en el nombre del titular y/o titulares deberá presentar la fotocopia de la cédula de identidad, pasaporte o carné diplomático vigente. En el caso de empresas se deberá presentar fotocopia de la tarjeta de RUT versión 6351 o Certificado Único de DGI.

---

Fecha de descarga: 02/01/2026

## ¿Cómo se hace?

### Paso 1

#### Agenda para gestorías y automotoras

**Las gestorías y automotoras deben agendarse en este enlace.** (Para realizar trámites a terceros, es necesario estar registrado en el [Servicio de Compras](#)).

#### Agenda para particulares

Los particulares pueden reservar hora en la **agenda específica para particulares**, llamando al 1950 4000 opción 2 o por Whatsapp escribiendo al 099 019 500.

### Paso 2

Presentarse con toda la documentación requerida, el día y hora otorgada.

Fecha de descarga: 02/01/2026

Fecha de descarga: 02/01/2026

## Formas de iniciar el trámite

**PRESENCIAL**  
Contralor y Registro de Vehículos

## Tener en cuenta

- En caso de ser necesario se puede solicitar presentar el vehículo a inspección, lo cual será determinado por el sector técnico del Servicio y comunicado en el momento.
- En el caso de faltar algún dato en el sistema o en la libreta de circulación (ej: chasis y/o motor, etc), el vehículo debe ser presentado a inspección con el fin de salvar dicha omisión.
- La documentación a presentar en fotocopia debe ser en blanco y negro, estar legible y en tamaño A4 (hoja común).
- En caso de no presentar alguno de estos requisitos no se puede realizar el trámite.
- Por más información contactarse al correo [vehiculos@imm.gub.uy](mailto:vehiculos@imm.gub.uy)
- Si su vehículo figura sin titular asignado (ej: SIN TITULAR ASIGNADO – DESVINCULACIÓN), por favor consulte antes de realizar algún trámite al correo: [vehiculos@imm.gub.uy](mailto:vehiculos@imm.gub.uy)

## Costo

No tiene costo

## ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/modificacion-de-datos-del-div-libreta-de-propiedad-del-vehiculo>